



9563

ORD. N° / DFRS12036/ F-50

- ANT.: 1) Ingreso SUBTEL N° 104.588 de 24.12.2013.
- 2) Resolución Exenta N° 755 de 2005, Subsecretaría de Telecomunicaciones, y sus modificaciones.
- 3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 4) Carta compromiso de SEIKO EPSON CORPORATION.

MAT.: Responde a solicitud de certificación.

SANTIAGO, 30 DIC. 2013

A : SR. JAIME PONCE Z., IFEL S.A.

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación del equipo 2.4GHz Wireless LAN MINI USB module, marca EPSON, modelo WLU6320-D69(RoHS). De acuerdo a la información que adjunta y a lo señalado por el fabricante, el dispositivo opera bajo el modo 802.11 bgn, en el rango 2.400 a 2.483,5 MHz, con una potencia máxima radiada de 150 mW.
2. Al respecto, cabe señalar que la norma técnica de alcance reducido citada en ANT. 2):
 - 2.1. Certifica equipos en la banda 2.400 a 2.483,5 MHz, que operen al interior de inmuebles con una potencia máxima radiada que no exceda los 150 mW y al exterior de inmuebles con una potencia máxima radiada que no exceda los 5 mW, en ambos casos, con técnicas de modulación de espectro ensanchado con secuencia directa o con saltos de frecuencia, monitoreo previo, selección dinámica de canales u otras técnicas de modulación digital que funcionen con un ancho de banda mínimo de 10 MHz y permitan la compartición de frecuencias.
 - 2.2. Indica que deberá demostrarse que se cumple con lo establecido en el Artículo 3° de la norma del ANT. 3), sobre requisitos de seguridad aplicables a instalaciones y equipos que generen ondas electromagnéticas.
3. De acuerdo a la información proporcionada por documentos de ANT. 1), y al compromiso del fabricante que el equipo será ajustado con la finalidad de cumplir la norma técnica indicada en ANT. 2), esta Subsecretaría de Estado establece que el equipo 2.4GHz Wireless LAN MINI USB module, marca EPSON, modelo WLU6320-D69(RoHS), puede ser utilizado en el país solo al interior de inmuebles, de acuerdo con los requisitos técnicos señalados en la normativa vigente.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

MARCO CÁCERES OBREQUE
Jefe Departamento Fiscalización de Redes y Servicios

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: La Parroquia N°1290, San Ramón, Región Metropolitana.
- División Fiscalización.
- Equipo Clasificador (a).
- Oficina de Partes.